

264079

264079

PATENTE DE INVENCION

por V E I N T E años

a favôr de D. Gaspar San Roman Rivero
de nacionalidad española

residente en Pacorro, 5.- MADRID

por: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS COJINETES DE FRICCIÓN Y GIRO PARA EJES DE RUEDAS".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, unos perfeccionamientos introducidos en los cojinetes de fricción y giro para ejes de ruedas, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular existe actualmente, simplificando ventajosamente todos los montajes conocidos, tanto en su parte constructiva como funcional y consiguiendose una serie de ventajas tec-

nicas y practicas que la hacen merecedor del privilegio de Patente de Invención.

5.- Esencialmente los perfeccionamientos cuyo se registro se preconizan, consiste en la disposición de un casquillo, cuya parte inferior, en sentido longitudinal es hueca, cuyo vaciado permite la introducción del eje de giro, con preferencia del tipo coaxial.

10.- Este buje, presenta como medio de engrase para determinar la constante lubricación del eje referido, un surco anular, previsto en la parte media transversal, del interior del cuerpo cilíndrico mencionado.

Dicho surco, que sustituye a las típicas patas de araña constituye un reten permanente de grasa, por cuya razón, el aceite, se mantiene durante un tiempo relativamente largo.

15.- Este casquillo básico, esta formado por dos secciones, que en su conjunto forman su propia estructuración y cuyas secciones estan constituidas en los extremos del casquillo, a cuyo fin, el grueso de la carcasa, se trunca, hasta conseguir se en ambos laterales, un diámetro sensiblemente menor que el de origen o general exterior del casquillo aludido, estando determinados los resaltes circulares del cojinete en una posición
20.- concentrica, equivalente al anima del cilindro que se proyecta en ambos sentidos y diámetro que la parte central, a excepción naturalmente, del surco para el engrase, al cual se ha hecho anteriormente referencia.

25.- Los mencionados rebajes laterales sirven de zona de apoyo de los perfiles inferiores correspondientes a la llanta de la propia rueda, ya sea constituida por una sola pieza o dos asociadas convenientemente.

30.- La retención del casquillo, en su posición correcta en el vaciado de la llanta, se realiza, ajustando a presión conveniente el cojinete en su natural acondicionamiento y para



establecer su bloqueo permanente, es preciso realizar por los medios más apropiados, una o más pestañas, bien en el perfil de la rueda o en las secciones laterales del propio cojinete y por un efecto de remachado, quedan fijadas.

5.-

Como quiera que este cojinete se fabricara en acero u otro metal, resistente y económico, en caso de desgaste u holgura del eje en el casquillo, para sumreposición, bastará con someterlo al trabajo de fresa, o desbaste por cualquier otro medio, realizandose la fijación del casquillo de reposición en la misma forma anteriormente descrita.

10.-

Descrita suficientemente la naturaleza de la patente, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere cambie o modifique esencialmente su finalidad característica.

15.-

NOTA

Por último, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

20.-

REIVINDICACIONES

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los cojinetes de fricción y giro para ejes de ruedas caracterizado esencialmente por la disposición de un casquillo, constituido en un solo conjunto estructural, el cual presenta interiormente un diámetro uniforme, a excepción de la parte central, que comporta un surco o rebaje anular apropiado, que representa el medio permanente de engrase del propio eje de apoyo coaxial, estando previsto de que el cojinete sea exteriormente de configuración cilíndrica regular, con la particularidad de que sus dos extremos, estén rebajados en el mismo plano circular pero en posición céntrica al eje teórico del acondicionamiento del eje de giro y cuyos reba-

25.-

30.-

4
264079



jes, sirven de medio de fijación del casquillo sobre los perfiles constitutivos de la propia rueda, a cuyo fin, en cualquiera de los órganos de aplicación, se determina una o mas pestañas, las que posteriormente y por remache, establecen el medio de retención permanente del casquillo en la rueda.

5.-
2ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS COJINETES DE FRICTION Y GIRO PARA EJES DE RUEDAS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria y se reivindica en su nota.

10.- Esta memoria descriptiva, consta de ^{CUATRO} ~~tres~~ hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 18 de Enero de 1.961